

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES VEHICULARES, CON PLACAS EAL-159 Y EAL-184, DE PROPIEDAD DE LA EPS EMAPISCO S.A.

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Oficina de Distribución y Recolección de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de recarga y mantenimiento de extintores de las unidades vehiculares con placas EAL-159 y EAL-184, de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A.

### 3. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA

La presente contratación se encuentra vinculada a la actividad 05.01.10.01 Transferencia Vivienda

### 4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad que las unidades vehiculares, con placas EAL-159 y EAL-184, de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A., cuenten con extintores recargados y disponibles para dar una respuesta rápida ante la eventualidad de algún siniestro por fuego que pudiera presentarse durante las labores operativas.

### 5. ANTECEDENTES

La Entidad busca garantizar las condiciones de seguridad y asegurar una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad de siniestro por fuego, por lo que resulta necesario contratar el servicio de recarga y mantenimiento de los extintores de las unidades vehiculares con placas EAL-159 y EAL-184 de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A.

### 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 6.1. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance de la prestación del servicio comprende los extintores detallados en la TABLA N°01, los cuales deberán ser atendidos conforme a las condiciones establecidas en el presente términos de referencia.


TABLA N°01

ÍTEM	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Extintor PQS	6 kg	2

#### 6.2. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

- La recarga de extintores será de tipo POLVO QUÍMICO SECO (PQS), según detalle de la TABLA N°01, del cual:
  - La recarga de extintores PQS, deben estar aptos para incendios derivados de:
    - a) Sólidos combustibles (madera, papel, cartón, caucho, plásticos, etc.)
    - b) Líquidos inflamables derivados del petróleo
    - c) Equipos eléctricos
  - El insumo: POLVO QUÍMICO SECO (PQS) será recargado en los extintores, debe contar con su ficha técnica de acuerdo a la normativa vigente.
- El servicio incluye el mantenimiento de cada uno de los extintores de la TABLA N°01, debiendo garantizar como mínimo lo siguiente:
  - Pintado de los extintores, color rojo según normativa vigente
  - Asegurar que el cilindro y/o botella esté en buen funcionamiento
  - Asegurar el funcionamiento de las mangueras de los extintores, sujetador de la manguera con el cilindro del extintor, abrazaderas de la manguera, tobera o pistola de la manguera, y de corresponder el cambio de algún accesorio.



EPS EMAPISCO S.A.	"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"	
-------------------	---	---

- Asegurar el funcionamiento de la manija de acarreo de los extintores y palanca de activación de los extintores.
- Asegurar el funcionamiento del colgador del extintor.
- Asegurar el funcionamiento del manómetro del extintor.
- Mantenimiento general a fin de garantizar el funcionamiento del extintor

- El servicio incluye la realización de las pruebas hidrostáticas y garantizar que la medición este dentro del rango establecido normativamente, de los extintores detallados en la TABLA N°01.
- El servicio deberá ser a todo costo, incluyendo la recarga, mano de obra, transporte, revisión, insumos, certificaciones y todo lo necesario para la realización del servicio.
- El Contratista no deberá dañar los envases de los extintores, de detectarse deberá realizar la reparación y/o reposición, debiendo devolver los envases en las mismas condiciones entregadas.
- La entrega de los extintores retirados, deberán ser debidamente recargados y con su mantenimiento, adicionalmente cada uno de los extintores deberá tener lo siguiente:
  - Pictograma de clase fuego
  - Pictograma de forma de uso
  - Sticker de recarga, tipo de recarga y vencimiento
  - Tarjeta de inspección
  - Sticker de control de prueba hidrostática
  - Extintor con su pasador y precinto de seguridad
- Una vez realizada la recarga de los extintores correspondientes, El Contratista deberá efectuar las coordinaciones necesarias con el responsable del almacén y/o de la Oficina de Distribución y Recolección, a fin de verificar la entrega de los equipos en las instalaciones de la Entidad, asegurando su correcta recepción y conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.
- El contratista remitirá las constancias o certificados de mantenimiento y operatividad de los extintores
- El contratista remitirá las constancias o certificados de garantía de operatividad

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR

### 7.1 Perfil

- Persona natural o jurídica
- Contar RUC activo y habido, dedicado al rubro
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- No tener impedimento para contratar con el Estado

### 7.2 Experiencia

#### Requisitos de Calificación

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles), por servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante un periodo no mayor a cinco (5) años a la fecha de presentación de la oferta. Se considera servicios similares a los siguientes: recarga de extintores en general.

#### Acreditación:

Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



El plazo del servicio será de diez (10) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o de la notificación de la orden de servicio.

#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Contratista deberá ejecutar el servicio realizando el retiro y posterior retorno de los extintores completamente recargados en las instalaciones de la EPS EMAPISCO S.A., ubicada en Avenida Fermin Tanguis N° 400, distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica.

#### 10. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO:

La garantía del servicio debe ser mínimo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de la prestación del servicio.

#### 11. ENTREGABLE

El contratista deberá presentar, a través de mesa de partes de la EPS EMAPISCO S.A., ubicada en Avenida Fermin Tanguis N°400- Pisco, como único entregable, en un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la orden de servicio, la siguiente documentación:

- Informe por parte del proveedor con tomas fotográficas del servicio (recojo, desarme, descarga, prueba hidrostática, pintado y recarga).
- Informe de la prueba hidrostática realizada a los extintores que indique entre otros datos, la presión de prueba, fecha y resultado de la prueba.
- Certificado de mantenimiento, recarga y operatividad de los extintores, donde incluya su vigencia.
- Certificado de las pruebas hidrostáticas.
- Certificado de garantía.

#### 12. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en una (01) armada, dentro del plazo de quince (15) días calendario siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad correspondiente.

#### 13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN, luego de haber recibido el entregable por parte del proveedor, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar conformidad en el plazo que no excederá los siete (7) días calendario, de haber sido recibido los servicios y recepcionado el entregable.

#### 14. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

#### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos y productos elaborados por el proveedor, serán de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A., por lo cual el proveedor contratado está en la obligación de mantener reserva y absoluta confidencialidad en cuanto a la



EPS EMAPISCO S.A.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”



atención de lo asignado y desarrollado. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual con el proveedor.

#### 17. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio.

Asimismo, El Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, El Contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



**EMAPISCO S.A.**

EMAPISCO S.A.

OFICINA PROD. DIST...

DSK-OIPO01 # USUARIO

PERIODO

Octubre DEL...

**NOTA DE PEDIDO 2500498**

Gasto Operativo

F. PROCESO 20/10/2025

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 20/10/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES VEHICULARES CON PLACAS EAL-159 Y EAL-184

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S27.100.0002	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	SE	1.00	0.00	0.00	1001	639311112 / 90182104-	
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>								0.00	



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: